

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 533 /
RETIRO, 12 FEB. 2013
VISTOS:

1º.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2º.- Art. 4º letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, Decreto exento N° 507 de fecha 08-Febrero de 2013, en el punto N° 2 **donde dice** por un monto total de \$300.000 **debiendo decir** por un monto total de \$ 500.000.-

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 24.01.007.04, asistencia social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



[Signature]
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**RRP/LCV/CPF/
DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario ___/